



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 OCT 2022

RES.H.Nº 1598/22

Expte.No. 4622/22

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Celeste Neri Dantur mediante la cual solicita aval académico para la realización del *Taller en Línea del Sistema de Lectura Braille para estudiantes de Ciencias de la Comunicación UNSA: "Nada sobre Nosotros, sin Nosotros: 2021"*, y

CONSIDERANDO:

QUE las actividades se llevan a cabo durante los meses de setiembre y octubre del corriente año, en el marco de su tesis de licenciatura en su formato de proyecto comunicacional, que pretende implementar un taller en línea del Sistema de lecto-escritura Braille, como una propuesta de enseñanza de educación en línea y alternativa, destinada para el público de los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

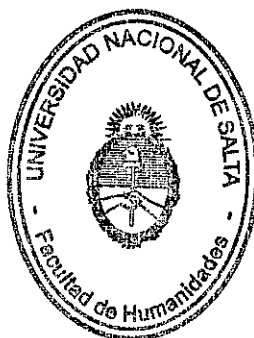
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del *Taller en Línea del Sistema de Lectura Braille para estudiantes de Ciencias de la Comunicación UNSA: "Nada sobre Nosotros, sin Nosotros: 2021"*, que se lleva a cabo en los meses de setiembre y octubre del corriente año, con la coordinación de la tesista Celeste Neri Dantur, y la supervisión del Lic. Mauro Soto y la Lic. Cintia Ortega Portal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la estudiante María Celeste Neri Dantur, Escuela de Ciencias de la Comunicación, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa